

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 182

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BOCOPUE P.I. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN
DO AL PEF A TRAVES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, INFORME
LAS CAUSALES POR LAS QUE SE EMITIO LA RESOLUCION

Nº 358/88

Entró en la sesión de: 16/06/88 Trato de a fono conjunta

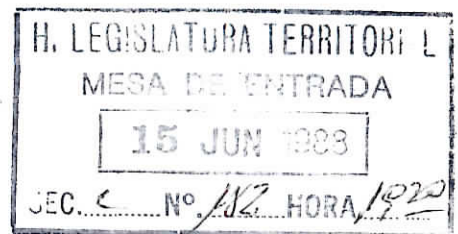
COMISION Nº Reserva - se retiró Asunto Nº 179

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial a través del Ministerio de Gobierno los causales por los que se emitió la Resolución 358/88, contraviniendo la Ley 17.132, Decreto 6.216, Artículo 10º y los motivos por los cuales no se aplicó el capítulo VII Artículo 125 al 129; y cuales fueron las causales por los que la Subsecretaría de Información Pública aparentemente habría autorizado la difusión de la prestación del servicio Clinicard violando la Ley enunciada precedentemente.

ARTICULO 2º: De forma.



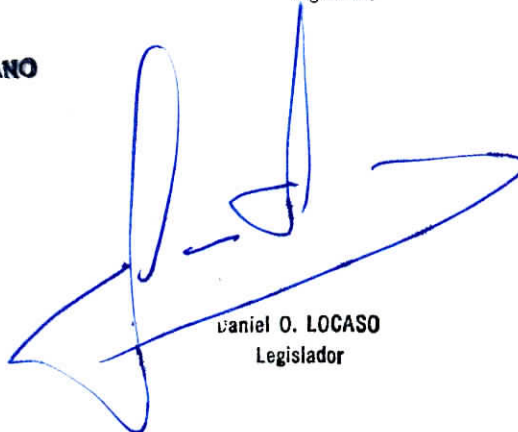
Guillermo C. MUZZON
Legislador



JORGE ARGENTINO MOYANO
Presidente
Bloque Justicialista



Carlos DE LORENZO
Legislador



Daniel O. LOCASO
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Ante una norma emanada del Ministerio de Gobierno por la que se otorga un permiso precario, a pesar del informe de un sector del mismo Ministerio que se contraponen cabe preguntarse cuales fueron los motivos para desconocer una Ley Nacional que es clara con relación a las prestaciones de servicios de salud. Al mismo tiempo esta situación ha sido acompañada por una campaña publicitaria que es de público conocimiento y se contradice y contraviene la Ley enunciada en el respectivo pedido de informe. Cabe preguntarse entonces, cuales son las causas por las que El Poder Ejecutivo no respeta a las leyes nacionales que son de norma aplicar en el Territorio.

Carlos DE LORENZO
Legislador